

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://exilio.mx/cdmx/item/27207-suspenden-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-tras-resolucion-del-tepjf>

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, después de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento".

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados del recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar, les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.